

Tema 29 El seguro marítimo: Concepto y caracteres. Formas del seguro marítimo. Elementos personales y reales. Clubs. Otras modalidades del seguro marítimo.

Tema 30. La póliza en el seguro marítimo. Requisitos esenciales. Modalidades: Pólizas flotantes. Pólizas-tipo inglesas: Riesgos que cubren.

Seguridad y Salvamento

Tema 1. El proceso de combustión. Elementos que intervienen en la combustión. Combustible. Temperatura de ignición. Oxígeno.

Tema 2. Métodos generales de extinción de incendios. Eliminación de los vapores combustibles. Eliminación de la temperatura. Eliminación del oxígeno.

Tema 3. Clasificación de los incendios. Incendios clase A (Alfa). Incendios clase B (Beta). Incendios clase C (Charlie). Incendios clase D (Delta).

Tema 4. Agentes extintores a utilizar en cada caso. Agua. Espuma. Espuma de alta expansión. Agua ligera. Niebla. Dióxido de carbono (CO₂). Polvo seco. Halógenos.

Tema 5. Precauciones a tomar durante la extinción de incendios. Servicio general de contra incendios. Incendios especiales: Gasolina semi-líquida; alcoholes, éter y acetonas. Incendios en cocinas.

Tema 6. Apuntalamiento: Sus fundamentos. Elementos que constituyen un apuntalamiento de madera. Método de apuntalamiento por comprensión directa. Método triangular. Método rectangular.

Tema 7. Distintos métodos para el taponamiento de una vía de agua. Parqueo de tuberías. Achique de compartimentos.

Tema 8. Qemaduras: Concepto y clasificación. Tratamiento de las quemaduras de primer grado. Idem. de las de segundo grado. Idem. de las de tercer grado.

Tema 9. Tratamiento de heridas. Tratamiento de hemorragias. Fracturas: Tipos y tratamiento de aplicar en cada caso.

Tema 10. Normas generales sobre la respiración artificial. Método de presión en la espalda y levantamiento de brazos. Método Silvester. Método boca a boca. Auxilio a personas que caen al agua. Transportes de heridos.

Tema 11. Respiradores: Con filtro químico y con filtro mecánico. Equipos respiratorios de aire fresco. Equipos respiratorios semiautomáticos. Equipos respiratorios autónomos.

Tema 12. Procedimiento general radiotelefónico. Forma de hacer una llamada y cursar el tráfico. Frecuencias que deben utilizarse en las llamadas y respuestas. Frecuencias que deben utilizarse al cursar el tráfico.

Tema 13. Socorro: Señal, llamada y mensaje. Señal de urgencia. Señal de seguridad. Señales de radiobalizas de localización de siniestros. Avisos a los navegantes.

Tema 14. Servicio de escucha obligatoria en la frecuencia de 2.182 Khz., para todos los buques: Período de silencio. Escucha en la frecuencia de 2.272 Khz, para enlace entre buques españoles. Escucha en el canal 18 (156,8 Mhz) de VHF.

Tema 15. Categorías de los accidentes que originan situaciones de peligro. Obligaciones y responsabilidades. Mensajes de socorro, obligaciones y procedimientos. Sistemas de informes sobre situación. Abreviaturas.

Tema 16. Coordinación de las operaciones de búsqueda y salvamento: Requisitos que debe reunir. Coordinación por las autoridades de tierra. Coordinación en la escena del siniestro.

Tema 17. Acciones inmediatas a tomar por los buques que prestan ayuda. Dirección hacia la zona del desastre. Preparación a bordo. Establecimiento de identificación visual del CSS. Control de las comunicaciones de radio entre buques. Aproximación al lugar del accidente.

Tema 18. Planteamiento y conducción de la exploración: Definiciones. Términos utilizados con los métodos de exploración. Determinación de las zonas más probables para explorar. Exploración visual. Exploración por radar. Intervalo entre buques. Velocidad de exploración.

Tema 19. Métodos de exploración. Método 1. Método 1.º Método 3. Método 4. Método 5. Método 6.

Tema 20. Fin de la búsqueda: salvamento. Exploración desafortunada. Tiempos de supervivencia de las personas en el agua a distintas temperaturas.

Tema 21. Accidentes de aviación en la mar: comunicaciones aeronave/buque. Señales de socorro. Procedimiento de prestar ayuda si la aeronave se encuentra todavía en el aire. Salvamento.

de 68 plazas en el Cuerpo Auxiliar de Seguridad de este Centro, a continuación se hace pública la relación de los opositores aprobados:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Núñez Ríos, Emma	24,24
2	Bernal Muñoz, Paloma	24,17
3	Sebastián Mambrilla, Luisa María	22,97
4	Montes Rodríguez, Cristina	22,80
5	Morgade Saavedra, Francisca	22,79
6	Gonzalo Barrero, María Matilde	22,71
7	López Herrero, Josefa	22,06
8	Martín Campo, María Elena	22,01
9	Cea Iglesias, Cristina de	21,93
10	Cascón Palacios, Ana Isabel	21,91
11	Vences Bouzas, María Concepción	21,90
12	Prat Solé, María Dolores	21,82
13	Calvo Fernández, Esther	21,70
14	Naveira Fernández, Mercedes	21,60
15	Pablo Jiménez, Encarnación	21,57
16	Pérez Alonso, María Paloma	21,38
17	Muñoz Pérez, Fuencisla	21,32
18	Rubio Martínez, María del Rosario	21,18
19	Rodríguez Lage, Rosa María	21,15
20	Pereda Cruz, María Consolación	21,13
21	Alcubilla Raboso, María del Carmen	21,12
22	López Jabonero, Sagrario	21,10
23	Moratilla Calcedo, María del Pilar	20,85
24	Campos Andrés, José Antonio	20,33
25	Moreno Rodríguez, María del Mar	20,28
26	Torres Martín, María del Henar	20,14
27	Fernández Gago, Mercedes	20,11
28	Hurtado Alcalde, María Cristina	20,10
29	Carceller Sánchez, María Dolores	20,03
30	Pablo Mancebo, Raquel	19,91
31	Moral Díaz, María de la Villa	19,90
32	Díaz Díaz, Susana	19,88
33	Raso Miranda, María Jesús	19,80
34	Cerezo Avilés, Lourdes	19,71
35	Galán Romero, María del Pilar	19,68
36	Gallego Méndez, María Mercedes	19,66
37	Rojo Pámpanas, Visitación	19,61
38	Sierra García, María Teresa	19,58
39	Cordón Molina, María	19,51
40	Martín Nogal, María Isabel	19,36
41	Diz Pino, Marta	19,16
42	Baselga Burillo, María Pilar	19,10
43	Calatayud Antolin, Marta	19,05
44	Toledano Plaza, Ana Isabel	19,02
45	Calderón Delgado de Torres, Joaquina	19,00
46	Ballesteros Soutullo, Ana Isabel	18,88
47	Fernández Pérez, María del Carmen	18,73
48	Muñoz Vilar, María Germane	18,72
49	Lozano Rodríguez, Luisa Leticia	18,65
50	Colmenero Gil de Avalle, María Jesús	18,16
51	Alvarez González, Basilisa	18,00
52	García Poveda, María Nieves	17,50
53	Martín Ortega García, María Luisa	17,15
54	Martín Reyes, Rosa María Francisca (14-10-1953)	17,00
55	Rodríguez González, María Lourdes (20-1-1957)	17,00
56	Molina González, Ana María	17,00
57	Amigo Recondo, María Nieves	16,51
58	Mateo Guerrero Ruiz, María Carmen	16,35
59	Vicente de Celis, David	15,77
60	Sanz Teresa, Esther	15,76
61	Calahorra Figuero, José Julio	15,75
62	Pastillo López, Pilar del	15,55
63	Pimentel Muñoz, Josefa (19-3-1962)	15,50
64	Lucas Martín, María José (1-4-1963)	15,50
65	Sánchez Cabalo, Begoña (15-6-1963)	15,50
66	García Cuesta, María Encarnación (Bachillerato Superior)	15,25
67	Cima Vázquez, María Pilar (Bachillerato Elemental)	15,25
68	Broch Martínez, Aurora	15,00

Los opositores relacionados deberán remitir a la División de Enseñanza y Perfeccionamiento de la Dirección General de la Policía los documentos preceptivos exigidos en el apartado 10.1 de las bases de la convocatoria, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para posteriormente poder nombrarles funcionarios de carrera.

Los opositores han sido colocados por la puntuación total obtenida en los distintos ejercicios, incluido el voluntario de méritos, en su caso, y, en los supuestos de igualdad, según las preferencias señaladas en el apartado 9.3 de las referidas bases, que, en su segundo párrafo dice: «En igualdad de puntuaciones, serán preferidos quienes se encuentren en posesión de más títulos académicos o tengan más edad, por el orden expuesto».

Madrid, 21 de diciembre de 1982.—El Director, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

MINISTERIO DEL INTERIOR

34678

RESOLUCION de 21 de diciembre de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se hace pública la relación de los opositores aprobados en los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Seguridad, de la convocatoria de 29 de abril de 1982.

Finalizados los ejercicios de la oposición convocada por Resolución de esta Dirección de 29 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 120, de 20 de mayo), para la provisión